

Cód. FO-EVME-082	Formato FO-EVME Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín
Versión 1		



Medellín, 11/05/2023

Tipo de Trabajo de auditoría reglamentaria	Auditoría de Cumplimiento	Seguimiento	Informe periódico	X
---	----------------------------------	--------------------	--------------------------	----------

SECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y CONTROL	
Nombre del trabajo de auditoría	Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (en adelante PAAC)
Período analizado:	Enero - Abril 2023
Código de auditoría:	Audir2023 - 065 (Audisoft)
Proceso(s) a auditar:	Transversal a los Procesos de la Organización
Dependencia (s):	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.
Auditor / equipo auditor:	Jahir Alejandro Giraldo Giraldo – Auditor Eliana Enith Henao Cardona – Auditora Erica Alejandra Gallego Quintero – Auditora Edwin Castillo Vargas – Supervisor (AF)
Fecha:	Mayo de 2023

Cód. FO-EVME-082	Formato FO-EVME Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín
Versión 1		

CONTENIDO

1. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN.....	3
2. MARCO LEGAL Y REGULATORIO.....	3
3. OBJETIVO GENERAL.....	5
3.1 OBJETIVO ESPECIFICOS.....	5
4. ALCANCE.....	5
5. FUENTES DE INFORMACIÓN Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS UTILIZADAS.....	5
6. LIMITACIONES DE LA AUDITORÍA.....	5
7. ÍNDICE DE OBSERVACIONES.....	6
8. COMPONENTES DEL PAAC 2023 DISTRITO DE MEDELLÍN.....	6
8.1 ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PAAC.....	6
8.2 IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES FORMULADAS PARA EL COMPONENTE 1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN.....	10
8.3 IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES FORMULADAS PARA EL COMPONENTE 2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.....	14
8.4 IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES FORMULADAS PARA EL COMPONENTE 3. RENDICIÓN DE CUENTAS.....	15
8.5 IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES FORMULADAS PARA EL COMPONENTE 4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	18
8.6 IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES FORMULADAS PARA EL COMPONENTE 5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.....	22
8.7 IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES FORMULADAS PARA EL COMPONENTE INICIATIVAS ADICIONALES.....	25
8.7.1 INICIATIVAS ADICIONALES - CONTRATACIÓN.....	25
8.7.2 INICIATIVAS ADICIONALES- CÓDIGO DE INTEGRIDAD.....	27
9. RESULTADOS CONSOLIDADOS.....	30
10. AJUSTES AL PAAC 2023.....	31
11. FORTALEZAS.....	31
12. OPORTUNIDADES DE MEJORA.....	31
13. CONCLUSIONES.....	32
14. PRESENTACIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO.....	32

Cód. FO-EVME-082	<p>Formato</p> <p>FO-EVME Informe Auditoría Reglamentaria</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión 1		

1. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN.

La Secretaría de Evaluación y Control en cumplimiento de las funciones asignadas en la Ley 87 de 1993, el artículo 5 del Decreto 2641 de 2012, por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el Decreto 124 de 2016, por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015 relacionado al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, el artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, en la cual se le asigna a las oficinas de Control Interno la función de validar el cumplimiento de las orientaciones y obligaciones citadas en el documento *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”* (en adelante PAAC) informe que es publicado en la página web de la Entidad, y la Circular Externa No. 100-02-2016 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, presenta el informe del seguimiento al avance del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano para el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Distrito de Medellín está integrado por 6 componentes:

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción.

Componente 2: Racionalización de Trámites.

Componente 3: Rendición de Cuentas.

Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.

Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

Componente 6.1: Iniciativas Adicionales – Contratación.

Componente 6.2: Iniciativas Adicionales – Código de Integridad.

Para cada componente se formulan actividades, a través de las cuales la Administración Distrital expresa su compromiso para combatir la corrupción y promover estándares de transparencia.

El presente informe parte de la información suministrada por la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía a través de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional, dependencia que consolidó el resultado del seguimiento realizado por cada uno de los líderes responsables de cada componente del PAAC con corte abril de la vigencia 2023.

2. MARCO LEGAL Y REGULATORIO

Cód. FO-EVME-082	Formato FO-EVME Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín
Versión 1		

Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción- *“Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.”*

Decreto 2641 de 2012: *“Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011:*

Artículo 5º. *El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.”*

Ley 1712 de 2014: *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. - Artículo 9, literal g. “Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011”.*

CIRCULAR EXTERNA No. 100-02-2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública, Elaboración Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Decreto 124 de 2016: *“Por el cual se sustituye el Título IV de la parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción. Artículo 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicarán en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.”*

Decreto 612 de 2018: *“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado. Artículo 2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año:*

(...)

9. *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.*

Cód. FO-EVME-082	<p>Formato</p> <p>FO-EVME Informe Auditoría Reglamentaria</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión 1		

Ley 2195 del 18 de enero del 2022: *“Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.*

Parágrafo – 7 numeral 3 del Artículo 34-7 *las oficinas de control interno deberán incluir en su plan anual de auditoría la verificación del cumplimiento y eficacia de los programas de transparencia y ética empresarial”.*

3. OBJETIVO GENERAL

Verificar que se cumplan los lineamientos señalados en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano v2”, así como la publicación y avance en la implementación de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Distrito de Medellín para el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.

3.1 OBJETIVO ESPECIFICOS.

- Verificar el cumplimiento de los estándares establecidos para la formulación del PAAC, según documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2”

Para el cuatrimestre comprendido entre los meses de enero - abril de 2023:

- Verificar el porcentaje de implementación de las acciones formuladas para los siguientes componentes del PAAC 2023:
 - Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción.
 - Componente 2. Racionalización de Trámites.
 - Componente 3. Rendición de Cuentas.
 - Componente 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
 - Componente 5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.
 - Componente 6. Iniciativas adicionales – contratación y Código de Integridad.

4. ALCANCE

Publicación y avance en la implementación de las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2023, del Distrito de Medellín, con corte al 30 de abril de 2023.

5. FUENTES DE INFORMACIÓN Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS UTILIZADAS

- Sistema de información Isolución Distrito de Medellín.
- Link Transparencia Página Web Distrito de Medellín.

Cód. FO-EVME-082	Formato FO-EVME Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín
Versión 1		

- Información suministrada por la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía a través de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional.
- Guía “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”. Versión 2.

6. LIMITACIONES DE LA AUDITORÍA

No se presentaron limitaciones para el ejercicio de la presente auditoría.

7. ÍNDICE DE OBSERVACIONES

Tabla 1. Índice de observaciones

Nº	OBSERVACIÓN	REQUISITO DE LEY	ASUNTO
01	A la fecha de corte se encontró 1 actividad vencida sin avance, actividad (5.3) del componente 4 Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.	Artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP Guía “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”. Versión 2.	Incumplimiento del cronograma establecido para el Componente 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

8. COMPONENTES DEL PAAC 2023 DISTRITO DE MEDELLÍN.

A continuación, se presenta el resultado del ejercicio de seguimiento a la implementación de las actividades descritas en el PAAC 2023 de El Distrito de Medellín, acorde con los lineamientos contemplados en el documento Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2 (en adelante Estrategias PAAC).

Para su mejor comprensión, a continuación, se presentan las definiciones empleadas por la auditoría para evaluar el estado en que se encontró cada actividad a la fecha de corte:

- **CUMPLE:** La implementación de la actividad está acorde con el cronograma.
- **NO CUMPLE (Con avance):** La actividad presenta algún avance (presenta un porcentaje de implementación inferior al establecido en el cronograma).
- **NO CUMPLE (Sin avance):** La actividad no presenta avance (no se ha iniciado).
- **POSTERIOR:** En el cronograma se establece que la actividad tiene una fecha de ejecución posterior a la fecha del seguimiento o fecha de corte.

8.1 ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PAAC.

Cód. FO-EVME-082	Formato FO-EVME Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín
Versión 1		

Conforme lo establece el artículo 2.1.4.3 del Decreto 124 de 2016 y el Capítulo II del documento: Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2, el equipo auditor analizó la adecuada formulación del PAAC 2023 con base en los siguientes criterios:

CAPITULO	ELEMENTOS A VALIDAR	CUMPLE?	OBSERVACIÓN
Introducción Párrafo 3	Para abordar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es necesario realizar la contextualización de la entidad, de tal manera que el lector obtenga una visión general de la misma, desde el punto de vista interno y de su entorno, para continuar con el desarrollo de cada uno de sus componentes. <i>(Negrilla fuera de texto)</i>		Se revisó la página Web de la Entidad y en la pestaña de transparencia en el aparte 4.3 se publicó el acceso a los planes institucionales y estratégicos (Decreto 612 de 2018) dentro de los cuales está el PAAC. Los enlaces consultados fueron: https://www.medellin.gov.co/es/transparencia/
II. Acciones preliminares al plan anticorrupción y de atención al ciudadano	1. Contexto estratégico	SI	Acceso directo al PAAC y su contextualización: https://www.medellin.gov.co/es/centro-documental/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/ https://www.medellin.gov.co/es/wp-content/uploads/2022/07/contexto-paac-2023-1.docx Se valida que se encuentra publicado el informe de Contextualización del PAAC 2023; en este se pudo observar de manera general su conformación, diagnósticos, logros y así obtener una visión general del desarrollo del plan durante el año 2023.
	2. Áreas responsables.	SI	En las columnas I y J del PAAC se encuentran enunciadas las dependencias que lideran y las dependencias ejecutoras respectivamente. Enlace consultado: https://www.medellin.gov.co/es/wp-content/uploads/2022/07/Formulacion-PAAC-2023.xlsx
	1. Presupuesto Establezca los recursos con que cuenta la entidad para adelantar la estrategia anticorrupción.	SI	En la fila 8 del archivo PAAC 2023 publicado en la página Web de la Entidad, se enuncia: "Los recursos con que cuenta el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para adelantar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se encuentran definidos dentro de los gastos de funcionamiento y recursos de inversión de las dependencias responsables de su ejecución, los cuales garantizan el normal desarrollo de la gestión operativa y administrativa de la Entidad. Así mismo, los recursos logísticos, tecnológicos y humanos se contemplan dentro del presupuesto aprobado y definido para la vigencia." Enlace consultado: https://www.medellin.gov.co/es/wp-content/uploads/2022/07/Formulacion-PAAC-2023.xlsx

Cód. FO-EVME-082	Formato FO-EVME Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín
Versión 1		

CAPITULO	ELEMENTOS A VALIDAR	CUMPLE?	OBSERVACIÓN
	4. Metas	SI	<p>En el PAAC 2023 publicado en la página Web de la Entidad: https://www.medellin.gov.co/es/centro-documental/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/ en la columna F se establecen las metas para cada una de las actividades propuestas.</p> <p>Enlace de consulta directa del archivo en Excel que contiene la formulación del PAAC 2023: https://www.medellin.gov.co/es/wp-content/uploads/2022/07/Formulacion-PAAC-2023.xlsx</p>
	5. Indicadores	SI	<p>En el archivo publicado en la página Web de la Entidad donde se formuló el PAAC 2023, se encuentran detallados los indicadores en la columna H de la hoja de Excel denominada "Formulación".</p> <p>Enlace de consulta directa: https://www.medellin.gov.co/es/wp-content/uploads/2022/07/Formulacion-PAAC-2023.xlsx</p>
III. Aspectos generales del plan anticorrupción y de atención al ciudadano	3. Componentes: <ul style="list-style-type: none"> - Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción - Racionalización de Trámites - Rendición de Cuentas - Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano - Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información - Iniciativas Adicionales 	SI	<p>En el archivo publicado en la página Web de la Entidad donde se formuló el PAAC 2023 se encuentran los 5 componentes obligatorios, más 2 componentes como iniciativas adicionales (Contratación y Código de Integridad).</p> <p>Enlace de consulta directa: https://www.medellin.gov.co/es/wp-content/uploads/2022/07/Formulacion-PAAC-2023.xlsx</p>
	5. Objetivos. "Cada entidad en su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano debe formular los objetivos generales y específicos que establezcan la apuesta institucional en la lucha contra la corrupción. De tal manera que las actividades plasmadas en el Plan deben orientarse al cumplimiento de dichos objetivos." (negrilla fuera de texto)	SI	<p>En el archivo de Excel donde se formuló el PAAC 2023 y que fue publicado en la página Web de la Entidad, se encuentra el objetivo general: <i>"Formular las actividades de tipo preventivo como parte del control de la gestión en la Alcaldía de Medellín, en el marco de los componentes que integran el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con el propósito de servir como herramienta de gestión en torno a la lucha contra la corrupción y mejorar la atención al ciudadano."</i> Información ubicada en la fila 7 de dicho archivo. En cada uno de los componentes se establecen los objetivos específicos.</p> <p>https://www.medellin.gov.co/es/wp-content/uploads/2022/07/Formulacion-PAAC-2023.xlsx</p>

Cód. FO-EVME-082	Formato FO-EVME Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín
Versión 1		

CAPITULO	ELEMENTOS A VALIDAR	CUMPLE?	OBSERVACIÓN
	<p>7. Socialización. “Es necesario dar a conocer los lineamientos establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, <u>durante su elaboración, antes de su publicación y después de publicado.</u> Para el efecto, la entidad debe involucrar a los servidores públicos, contratistas, a la ciudadanía y a los interesados externos. Para lograr este propósito la Oficina de Planeación deberá diseñar y poner en marcha las actividades o mecanismos necesarios para que al interior de la entidad conozcan, debatan y formulen apreciaciones y propuestas <u>sobre el proyecto del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.</u> Así mismo, dicha Oficina adelantará las acciones para que la ciudadanía y los interesados externos conozcan y manifiesten sus consideraciones y sugerencias sobre el proyecto del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Las observaciones formuladas deberán ser estudiadas y respondidas por la entidad y de considerarlas pertinentes se incorporará en el documento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.</p>	SI	<p>Como evidencias de la socialización de los lineamientos establecidos en el PAAC 2023 durante su elaboración, antes de su publicación y después de publicado. se presentaron los siguientes soportes: - Correo enviado a los Audidores del Calidad del 02/01/2023. Invitándolos a participar del mejoramiento el PAAC. - Correo enviado a los Directivos del 02/01/2023. Invitándolos a participar del mejoramiento el PAAC. -En el Boletín al día del 30 de diciembre de 2022 se invitó a los servidores y contratistas a analizar los componentes del PAAC 2023 y participar en el mejoramiento del mismo. - En el link de Transparencia se observó que el PAAC del primer cuatrimestre de 2023, fue publicado el 26 de abril de 2023. En la publicación de la categoría se presenta descripción en el cual se informa a las partes interesadas externas, internas y contratistas que: <i>“Las observaciones formuladas al plan pueden enviarlas para ser estudiadas por la Entidad a los correo electrónicos: catalina.arenas@medellin.gov.co y jhon.duquec@medellin.gov.co y de considerarlas pertinentes serán incorporadas.”</i></p>
	<p>8. Publicación y Monitoreo A más tardar el 31 de enero de cada año...</p>	SI	<p>Formulación de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023 publicado el 26 de enero del 2023 en la página Web de la Entidad en la pestaña de transparencia en el aparte 4.3 planes institucionales y estratégicos.</p> <p>Seguimiento del PAAC con fecha de publicación 26 de abril del 2023: <i>“Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano primer cuatrimestre 2023”</i></p> <p>https://www.medellin.gov.co/es/wp-content/uploads/2022/07/Formulacion-PAAC-2023.xlsx</p>
	<p>10. Ajustes y Modificaciones. (...) Los cambios introducidos deberán ser motivados, justificados e informados a la oficina de control interno, los servidores públicos y los ciudadanos; se dejarán por escrito y se publicarán en la página web de la entidad. (Negrilla fuera de texto)</p>	N/A	<p>No se realizaron modificaciones al PAAC inicialmente formulado.</p>

Cód. FO-EVME-082	Formato FO-EVME Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín
Versión 1		

CAPITULO	ELEMENTOS A VALIDAR	CUMPLE?	OBSERVACIÓN
	11. Promoción y Divulgación: Una vez publicado, la entidad debe adelantar las actuaciones necesarias para dar a conocer interna y externamente el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y su seguimiento y monitoreo. Así mismo, las entidades deberán promocionarlo y divulgarlo dentro de su estrategia de rendición de cuentas.	SI	<p>Se evidenció boletín institucional del 02 de mayo de 2023 divulgando internamente a funcionarios y contratistas el PAAC–y su autoevaluación. https://www.medellin.gov.co/es/centro-documental/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/</p> <p>En el link de Transparencia se observó que el PAAC fue publicado el 26.04.2023</p> <p>Se evidenció correo electrónico enviado el 11 de abril del 2023 a la Subdirección de Prospectiva, citando las disposiciones establecidas en la ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014, Ley 1757 de 2015 en las cuales se establece “el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que establezcan las entidades territoriales una vez adoptado y publicado, deberá ser promocionado y divulgado dentro de la estrategia de Rendición de Cuentas.”. Informando la ruta del PAAC 2023 para la promoción y divulgación en la estrategia de rendición de cuentas.</p>

Fuente: Secretaría de Evaluación y Control a partir del PAAC 2023.

8.2 IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES FORMULADAS PARA EL COMPONENTE 1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN.

El componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción se subdivide de 5 subcomponentes y se ejecuta a través de 12 actividades.

Luego de analizar las evidencias que soportan el avance en el cumplimiento de las actividades, se encontró que los porcentajes registrados por el responsable del seguimiento de cada una de las actividades del componente Gestión del Riesgo de Corrupción, se ajustan a lo planeado en el cronograma del PAAC 2023.

Tabla 3 Resultado del análisis de las evidencias del Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción.

SUB COMPONENTES Gestión Riesgos de Corrupción		NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
Subcomponente / proceso 1 Política Integral de Administración de Riesgos	1.1	Socializar la Política Integral de Riesgo por diferentes medios o mecanismos a los grupos de valor y a la ciudadanía.	Posterior	Actividad programada para el mes de junio por lo tanto esta se actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 2. Posterior
Subcomponente / proceso 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1	Realizar acompañamiento a los equipos operativos sobre la gestión de los riesgos de corrupción, acordes con los lineamientos metodológicos (Segunda línea de defensa).	33% Cum	Una vez verificada la información aportada por los enlaces, se pudo evidenciar que se realizó acompañamiento a los equipos operativos sobre la gestión de los riesgos de corrupción primer cuatrimestre 2023. Evidencia aportada: Archivo Excel con 27 Links actas Isolución

Cód. FO-EVME-082	Formato FO-EVME Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín
Versión 1		

SUB COMPONENTES Gestión Riesgos de Corrupción		NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
				autoevaluación riesgos corrupción y gestión primer cuatrimestre 2023 (diciembre 2022 – marzo 2023). Actividad cumplida conforme al cronograma al primer cuatrimestre del PAAC 2023. Estado: Cumple 33% de 33%
	2.2	Gestionar los mapas de riesgos de corrupción en los 27 procesos, teniendo en cuenta los lineamientos metodológicos vigentes.	50% Cumple	Se verificó la evidencia aportada por los enlaces, observando que fue consolidado el Mapa de Riesgos de Corrupción. Así mismo, se verificó que fue elaborado Informe de Administración de Riesgos de Corrupción. Evidencia: -Link transparencia informe gestión riesgos de corrupción consolidado: https://www.medellin.gov.co/es/centro-documental/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/ "Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre 2023" publicado el 28 de abril del 2023. Archivo "Autoevaluación Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre 2023" publicado 26 de abril del 2023. Estado: Cumple 50% de 50%
	2.3	Consolidar el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Alcaldía de Medellín	50% Cumple	De la información aportada por los enlaces, se pudo evidenciar que fue consolidado el Mapa de Riesgos de Corrupción. Así mismo, se verificó que fue elaborado Informe de Administración de Riesgos de Corrupción Evidencia: Página Web link de Transparencia. -Link transparencia informe gestión riesgos de corrupción: https://www.medellin.gov.co/es/centro-documental/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/ Archivo "Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre 2023" Estado: Cumple 50% de 50%
Subcomponente /proceso 3 Consulta y divulgación	3.1	Socializar la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, antes de su publicación, para que actores internos y externos formulen sus observaciones y propuestas.	100 % Cumple	Se verificaron las evidencias aportadas: Boletín Al Día del 30 de diciembre de 2022 para servidores y contratistas socializando el plan (invitando a analizar cada uno de los seis componentes) y solicitando aportes los cuales, de ser considerados pertinentes, serían incorporados al plan. Correo dirigido a Directivos (Secretarios y Gerentes) y a Auditores Internos de Calidad del 02 enero del 2023 sobre la formulación del PAAC, solicitando los aportes pertinentes. -Link transparencia https://www.medellin.gov.co/es/centro-documental/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/

SUB COMPONENTES Gestión Riesgos de Corrupción		NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
				<u>Estado:</u> cumple 100% de 100%
Subcomponente /proceso 4 Monitoreo o revisión	3.2	Promocionar y divulgar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para conocimiento y control de actores internos y externos.	33% Cumple	<p>Una vez verificada la evidencia entregada por los enlaces designados, se pudo observar la publicación en el sitio Transparencia del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023 con el primer seguimiento; así como la evidencia del correo para auditores de calidad y correo para directivos divulgando el PAAC con fecha del 02 de enero del 2023.</p> <p>-Link transparencia informe gestión riesgos de corrupción: https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=contenido/8418-Plan-Anticorrupcion-y-de-Atencion-al-Ciudadano</p> <p><u>Estado:</u> Cumple 33% de 33%</p>
	3.3	Coordinar y articular la entrega de información del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para su promoción y divulgación dentro de la estrategia de rendición de cuentas.	50% Cumple	<p>Una vez verificadas las evidencias aportadas se validó que mediante correo electrónico del 11 de abril de 2023 se envió comunicado a la Subdirección de Prospectiva, información y evaluación estratégica del DAP responsables del componente rendición de cuentas para que se incluya el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano como insumo en la promoción y divulgación en esta estrategia.</p> <p>En dicho correo electrónico dan a conocer la siguiente ruta del plan: https://www.medellin.gov.co/es/wp-content/uploads/2022/07/Formulacion-PAAC-2023.xlsx</p> <p><u>Estado:</u> cumple 50% de 50%</p>
	4.1	Monitorear y revisar periódicamente la gestión de riesgos de corrupción (incluye ajustes) como primera línea de defensa.	33% Cumple	<p>Se realizó la verificación de las evidencias reportadas, en las que se pudo cotejar a través de links de actas en Isolución el monitoreo y revisión del primer cuatrimestre de la gestión de riesgos de corrupción con sus respectivos ajustes.</p> <p>Evidencia aportada: Listado Excel con los Links de las actas en Isolución de autoevaluación riesgos corrupción y gestión primer cuatrimestre 2023. (27 dependencias)</p> <p><u>Estado:</u> Cumple 33% de 33%</p>
Subcomponente /proceso 4 Monitoreo o revisión	4.2	Implementar planes de mejoramiento en caso de materialización de riesgos de gestión y de corrupción.	33% Cumple	<p>Se verificaron las evidencias aportadas, en las que se pudo identificar en el "Informe de Administración de Riesgos de Gestión del Primer Cuatrimestre 2023, se realizó el reporte de materialización de 14 riesgos de gestión, a los cuales les fueron elaborados sus respectivos planes "(de 96 riesgos de gestión en los 27 procesos, 14 se materializaron)."</p> <p>Con relación a los riesgos de corrupción: se verificó la realización del monitoreo y revisión a los mismos, identificando que quedó registrado en el informe</p>

SUB COMPONENTES Gestión Riesgos de Corrupción		NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
				<p>correspondiente que no hubo materialización de los riesgos de corrupción, en el periodo evaluado.</p> <p>Evidencia: Link transparencia https://www.medellin.gov.co/es/centro-documental/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/</p> <p>-Autoevaluación Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre de 2023. -Autoevaluación Riesgos de Gestión primer cuatrimestre de 2023. -Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre de 2023. -Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Gestión primer cuatrimestre de 2023. - Solución módulo mejora, Planes de mejoramiento - Módulo Mejora -Acciones correctivas por riesgos o Acciones para abordar riesgos."</p> <p>Estado: Cumple 33% de 33%</p>
	4.3	Socializar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, los lineamientos y la gestión de los riesgos de la entidad.	Posterior	<p>Actividad definida para el mes de diciembre del 2023 por lo tanto se revisará en el seguimiento de tercer cuatrimestre.</p> <p>Estado: Posterior</p>
	4.4	Consolidar informe de monitoreo sobre la gestión de riesgos de corrupción, como segunda línea de defensa.	33% Cumple	<p>Se procedió con la verificación del informe registrado en el link de transparencia, en el que se pudo validar la realización del monitoreo y revisión a los riesgos de corrupción, identificando que quedó registrado en el informe correspondiente que no hubo materialización de los riesgos de corrupción, en el periodo evaluado primer cuatrimestre.</p> <p>Evidencia: Link del Informe Administración De Riesgos de Corrupción https://www.medellin.gov.co/es/wp-content/uploads/2022/09/Informe-de-Seguimiento-al-Mapa-de-Riesgos-de-Corrupcion-primero-cuatrimestre-2023.pdf</p> <p>-Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre 2023</p> <p>Estado: Cumple 33% de 33%</p>
Subcomponente 5/ Seguimiento	5.1	Realizar seguimiento periódico a la gestión de los riesgos de corrupción como tercera línea de defensa.	33% Cumple	<p>Para el cumplimiento de la presente actividad fue elaborado el informe cuatrimestral de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, por parte de la Secretaría de Evaluación y Control correspondiente a septiembre a diciembre del 2022.</p> <p>Evidencia: Link del Informe seguimiento mapa de Riesgos de Corrupción https://www.medellin.gov.co/es/wp-content/uploads/2022/09/Informe-Seguimiento-</p>

Cód. FO-EVME-082	Formato FO-EVME Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín
Versión 1		

SUB COMPONENTES Gestión Riesgos de Corrupción	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
			Mapa-Riesgos-Corrupcion-sep-dic-2022.pdf Estado: Cumple 33% de 33%

Fuente: Secretaría de Evaluación y Control a partir del PAAC 2023.

Resumen.

Tabla 4 Resumen implementación de las actividades del Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción.

ESTADO	CANTIDAD	% IMPLEMENTACIÓN	OBSERVACIONES
CUMPLE	10	Act. 2.1: 33% Act. 2.2: 50% Act. 2.3: 50% Act. 3.1: 100% Act. 3.2: 33% Act. 3.3: 50% Act. 4.1: 33% Act. 4.2: 33% Act. 4.4: 33% Act. 5.1: 33%	El componente 1 "Gestión del Riesgo de Corrupción" se encuentra acorde con lo planeado para el primer cuatrimestre Del total de 12 actividades que conforman este componente: 10 presentan avance en su implementación dentro de los plazos establecidos en el cronograma. 2 Posteriores Act. 1.1, Act. 4.3
NO CUMPLE (presenta algún avance)	0	N.A.	
NO CUMPLE (no presenta avance)	0	N.A.	
POSTERIOR	2	Act. 1.1 Act. 4.3	
Total	12		

Fuente: Elaborado por el equipo auditor.

8.3 IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES FORMULADAS PARA EL COMPONENTE 2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.

El Componente 2. Racionalización de Trámites, se subdivide en dos subcomponentes y tiene dos actividades.

Tabla 5 Resultado del análisis de las evidencias del Componente 2. Racionalización de Trámites.

SUB COMPONENTES de Racionalización de Trámites		NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
2	Sub componente 1 Priorización	1.1	Priorizar trámites a intervenir conforme a los criterios definidos por la entidad y de acuerdo al inventario de trámites inscritos en el SUIT.	100% Cumple	<p>Una vez revisada la información aportada por los enlaces, se pudo verificar a través de las siguientes evidencias el cumplimiento de la meta establecida para el primer cuatrimestre del 2023:</p> <p>Archivo Excel con Matriz de priorización tramites 2023, el cual presenta 32 trámites para dicha vigencia.</p> <p>Imagen con matriz de priorización publicada en el SUIT, en esta se observan 178 registros cumpliendo con la meta establecida del total del inventario de trámites.</p> <p>Estado: Cumple 100% de 100%</p>
2	Sub componente 2 Racionalización de Trámites	2.1	Aplicar la metodología de racionalización de los trámites priorizados por la entidad durante la vigencia.	Posterior	<p>Actividad programada para mes de diciembre de 2023, por tanto, el seguimiento se realizará en el tercer cuatrimestre.</p> <p>Estado: Posterior</p>

Fuente: Secretaría de Evaluación y Control a partir del PAAC 2023.

Resumen de la implementación de las actividades del Componente 2. Racionalización de Trámites, a la fecha de corte:

Tabla 6 Resumen implementación de las actividades del Componente 2. Racionalización de Trámites.

ESTADO	CANTIDAD	% IMPLEMENTACIÓN	OBSERVACIONES
CUMPLE	1	Act. 1.1: 100%	El componente 2 "Racionalización de Trámites" se encuentra acorde con lo planeado para el primer cuatrimestre
NO CUMPLE (presenta algún avance)	0	N.A.	
NO CUMPLE (no presenta avance)	0	N.A.	Del total de 2 actividades que conforman este componente: Una (1) se encuentra 100% dentro de los plazos establecidos en el cronograma.
POSTERIOR	1	Act 2.1	
Total	2		Actividad 2.1 Posterior

Fuente: Elaborado por el equipo auditor.

8.4 IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES FORMULADAS PARA EL COMPONENTE 3. RENDICIÓN DE CUENTAS.

El Componente 3. Rendición de Cuentas, se ejecuta a través de 4 subcomponentes y 13 actividades:

Cód. FO-EVME-082	Formato FO-EVME Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín
Versión 1		

Tabla 7 Resultado del análisis de las evidencias del Componente 3. Rendición de Cuentas.

SUBCOMPONENTES de Rendición de Cuentas	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
Subcomponente 1: Información de calidad y en lenguaje comprensible.	1.1	Conformar y capacitar el equipo líder del proceso de Rendición de Cuentas.	Posterior	Actividad programada para el mes de Julio de 2023. Debe ser verificada en el cuatrimestre 2. Estado: Posterior
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible.	1.2	Elaborar y socializar estrategia de rendición de cuentas 2023 para la Alcaldía de Medellín (definición de Cronograma y responsabilidades).	Posterior	Actividad programada para el mes de Julio de 2023. Debe ser verificada en el cuatrimestre 2. Estado: Posterior
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible.	1.3	Definir Plan Acción (concertación de Cronograma y responsabilidades)	Posterior	Actividad programada para el mes de Julio de 2023. Debe ser verificada en el cuatrimestre 2. Estado: Posterior
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible.	1.4	Elaborar los lineamientos comunicacionales que definan el proceso de divulgación y entrega de la información a los grupos de valor integrantes de la Rendición pública de cuentas.	Posterior	Actividad programada para el mes de septiembre de 2023, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3. Posterior.
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible.	1.5	Preparar y consolidar información de la inversión y la gestión presentar.	Posterior	Actividad programada para el mes de diciembre de 2023, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3. Posterior.
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible.	1.6	Publicar los Informes de Seguimiento al Plan de Desarrollo a través del seguimiento al Plan Indicativo y el Plan de Acción.	Posterior	Actividad programada para el mes de diciembre de 2023, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3. Posterior.
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible.	1.7	Publicar el Informe de Seguimiento al Plan Ordenamiento Territorial-POT.	Posterior	Actividad programada para el mes de mayo de 2023, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 2. Posterior.
Subcomponente 2 Dialogo de doble vía con la Ciudadanía y sus organizaciones.	2.1	Preparar y activar espacios de dialogo con la ciudadanía con el fin de obtener preguntas o comentarios de los ciudadanos y organizaciones sobre el proceso de rendición de cuentas.	Posterior	Actividad programada para el mes de diciembre de 2023, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3. Posterior.
Subcomponente 2 Dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.	2.2	Incentivar la participación ciudadana a través de una campaña pedagógica con piezas gráficas para fortalecer la cultura de la rendición de cuentas como un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía.	Posterior	Actividad programada para el mes de diciembre de 2023, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3. Posterior.

Cód. FO-EVME-082	Formato FO-EVME Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín
Versión 1		

SUBCOMPONENTES de Rendición de Cuentas	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
Subcomponente 3 Responsabilidad (resultados de la gestión asumiendo mecanismos de corrección o mejora/ respuesta al control social) para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas.	3.1	Realizar espacios de dialogo con grupos de valor y partes interesadas según temática.	Posterior	Actividad programada para el mes de diciembre de 2023, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3. Posterior.
Subcomponente 3 Responsabilidad (resultados de la gestión asumiendo mecanismos de corrección o mejora/ respuesta al control social) para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas.	3.2	Realizar nota de prensa relacionadas con la Rendición Pública de Cuentas.	Posterior	Actividad programada para el mes de diciembre de 2023, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3. Posterior.
Subcomponente 3 Responsabilidad (resultados de la gestión asumiendo mecanismos de corrección o mejora/ respuesta al control social) para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas.	3.3	Dar respuesta a las preguntas y solicitudes que surjan durante los eventos de diálogo de la Rendición pública de cuentas.	Posterior	Actividad programada para el mes de diciembre, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3. Posterior
Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional.	4.1	Evaluación del proceso.	Posterior	Actividad programada para el mes de diciembre, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3. Posterior.

Fuente: Secretaría de Evaluación y Control a partir del PAAC 2023.

Resumen del estado de la implementación de las actividades a la fecha de corte:

Tabla 8 Resumen implementación de las actividades del Componente 3. Rendición de la cuenta.

ESTADO	CANTIDAD	% IMPLEMENTACIÓN	OBSERVACIONES
CUMPLE	0	N.A.	El componente 3 “Rendición de Cuentas” se encuentra acorde en términos generales con lo planeado para el primer cuatrimestre. Del total de 13 actividades que conforman este componente, 13 son posteriores al corte al 30 de abril de 2023 lo cual fue verificado por la Secretaría de Evaluación y Control.
NO CUMPLE (presenta algún avance)	0	N.A.	
NO CUMPLE (no presenta avance)	0	N.A.	
POSTERIOR	13	Act. 1.1. Act. 1.2. Act. 1.3. Act. 1.4. Act. 1.5. Act. 1.6. Act. 1.7. Act. 2.1. Act. 2.2. Act. 3.1. Act. 3.2. Act. 3.3. Act. 4.1.	

Cód. FO-EVME-082	Formato FO-EVME Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín
Versión 1		

ESTADO	CANTIDAD	% IMPLEMENTACIÓN	OBSERVACIONES
Total	13		

Fuente: Elaborado por el equipo auditor.

8.5 IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES FORMULADAS PARA EL COMPONENTE 4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.

En el componente 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, se registran 5 subcomponentes y 15 actividades, así:

Tabla 9 Resultado del análisis de las evidencias Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.

SUBCOMPONENTES de Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	Act. N°	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	1.1	Socializar a nivel directivo, profesional, técnico y asistencial los diferentes temas, indicadores y resultados del sistema de Servicio a la Ciudadanía.	Posterior	Actividad programada para el mes de noviembre, por lo tanto, esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3. Posterior.
	2.1	Publicar información de los trámites y servicios a los ciudadanos a través de medios de comunicación disponibles.	Posterior	Actividad programada para el mes de diciembre, por lo tanto, esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3. Posterior.
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2.2	Generar presencia de la Administración Distrital en el territorio.	Posterior	Actividad programada para el mes de diciembre, por lo tanto, esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3. Posterior.
	2.3	Capacitar al personal de atención a la ciudadanía en temas de atención a población diferencial.	Posterior	Actividad programada para los meses de julio y diciembre, por lo tanto, esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 2 y 3 respectivamente. Posterior.
	2.4	Dar continuidad al agendamiento web para la atención presencial.	Posterior	Actividad programada para los meses de julio y diciembre, por lo tanto, esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 2 y 3 respectivamente. Posterior.
Subcomponente 3 Talento humano	3.1	Realizar intercambio de experiencias en temas Servicio a la Ciudadanía.	Posterior	Actividad programada para el mes de julio, por lo tanto, esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 2. Posterior.

Cód. FO-EVME-082	Formato FO-EVME Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín
Versión 1		

SUBCOMPONENTES de Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	Act. N°	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
	3.2	Realizar capacitaciones en temas de servicio a la ciudadanía.	Posterior	Actividad programada para el mes de diciembre, por lo tanto, esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3. Posterior.
	3.3	Implementar estrategia de pasantías del servicio que permita el fortalecimiento del servicio al ciudadano.	Posterior	Actividad programada para el mes de diciembre, por lo tanto, esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3. Posterior.
	3.4	Realizar cliente oculto en los canales oficiales de atención, administrados por la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía.	Posterior	Actividad programada para los meses de junio y noviembre, por lo tanto, esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 2 y 3 respectivamente.
Subcomponente 4 Normativo y procedimental	4.1	Socializar a través del canal virtual el consolidado de PQRSD radicadas al Distrito de Medellín con informe de gestión.	Posterior	Actividad programada para el mes de julio y diciembre. Debe ser verificada en el cuatrimestre 2 y 3 respectivamente. Estado: Posterior.
	4.2	Realizar informe de oportunidades de mejora.	Posterior	Actividad programada para los meses de junio y diciembre, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 2 y 3. Posterior.
	4.3	Realizar informe de salidas no conformes.	50% Cumple	De acuerdo a los documentos aportados se pudo evidenciar el cumplimiento de la actividad propuesta para el primer cuatrimestre de 2023 correspondiente a lo formulado en el PAAC 2023. Evidencias: * Informe de salidas (trámites, servicios, PQRSD y productos) para los grupos de valor – segundo semestre de 2022, con fecha de marzo de 2023. *Oficio de remisión del informe para los Secretarios de Despacho y Directores Administrativos. Radicado No. 202320026990 Fecha: marzo 11 de 2023. Estado: Cumple 50% de 50%.
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	5.1	Realizar medición de satisfacción a los ciudadanos respecto a los tres canales de atención, e informar los resultados a la entidad con el fin de identificar oportunidades y acciones de mejora.	Posterior	Actividad programada para el mes de diciembre, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3. Posterior.

Cód. FO-EVME-082	Formato FO-EVME Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín
Versión 1		

SUBCOMPONENTES de Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	Act. N°	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
	5.2	Caracterizar la población que acceden a los canales oficiales de atención de la entidad.	Posterior	Actividad programada para el mes de diciembre, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3. Posterior.
	5.3	Realizar informe de la calificación del servicio.	0%	No se evidenció la "realización del informe de calificación del Servicio" que fue programada como actividad que se realizaría en los meses de abril y diciembre. En las observaciones seguimiento 1 se registró "Esta actividad se cumple en cuatrimestres posteriores", sin embargo, no se dio cumplimiento a la actividad programada en el PAAC. Estado: No cumple (sin avance). 0% de 50%.

Fuente: Secretaría de Evaluación y Control a partir del PAAC 2023.

Resumen de Implementación de las actividades a la fecha de corte:

Tabla 10 Resumen implementación de las actividades del Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.

ESTADO	CANTIDAD	% IMPLEMENTACIÓN	OBSERVACIONES
CUMPLE	1	Act. 4.3: 50%	El componente "Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano" se encuentra de la siguiente manera: Del total de 15 actividades que conforman este componente: 1 actividad cumple conforme al PAAC (Act. 4.3) 50% de 50% 1 Actividad No cumple (sin avance) (Act.5.3) 0% de 50% 13 actividades son de cumplimiento posteriores.
NO CUMPLE (presenta algún avance)	0	N.A.	
NO CUMPLE (no presenta avance)	1	Act. 5.3 0%	
POSTERIOR	13	Act. 1.1 Act. 2.1 Act. 2.2 Act. 2.3 Act. 2.4 Act. 3.1 Act. 3.2 Act. 3.3 Act. 3.4 Act. 4.1 Act. 4.2 Act. 5.1 Act. 5.2	
Total	15		

Fuente: Elaborado por el equipo auditor.

Observación N° 1

Asunto: no se evidenció el soporte documental de la actividad 5.3 "realización del informe de la calificación del servicio" del componente 4 "Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano".

Cód. FO-EVME-082	Formato FO-EVME Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín
Versión 1		

Condición:

No se evidenció la “realización del informe de calificación del Servicio” que fue programada como actividad que se realizaría en los meses de abril y diciembre de acuerdo al PAAC formulado para la vigencia 2023.

En la columna de observaciones del documento “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano primer cuatrimestre 2023” (PAAC) se registró en el seguimiento 1: autoevaluación lo siguiente “*Esta actividad se cumple en cuatrimestres posteriores*”, no obstante, este argumento no los exime del cumplimiento de lo inicialmente planeado.

Criterio:

- Numeral 1 del Capítulo V Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.
- Documento guía *Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, versión 2. 2015* del Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual en el numeral 3 del CAPÍTULO V establece lo siguiente:

“Retrasos: *En caso de que la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, detecte retrasos o demoras o algún tipo de incumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, deberá informarle al responsable para que se realicen las acciones orientadas a cumplir la actividad de que se trate.”*

Causa: ausencia o ineffectividad en los controles en Primera y Segunda línea de Defensa en relación con el seguimiento a la implementación oportuna de la actividad 5.3 del componente 4 “Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano” del PAAC.

Consecuencias o efectos:

- No se obtiene información apropiada que pueden contribuir a la mejora de los procesos concernientes a la ventanilla hacia dentro y de la ventanilla hacia afuera satisfaciendo las necesidades, realidades y expectativas del Ciudadano definido como objetivo general del componente.
- Incumplimiento del cronograma del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, proyectado para el Componente 4 actividad 5.3, que aumenta la posibilidad de afectación económica o reputacional

Recomendación:

Cód. FO-EVME-082	Formato FO-EVME Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín
Versión 1		

Las dependencias responsables y ejecutoras deberían Identificar posibles riesgos que impidan ejecutar lo planeado en el PAAC e implementar controles de cumplimiento a las actividades definidas en el mismo para alcanzar el objetivo por el que fue diseñado.

Garantizar la ejecución del 100% de las actividades programadas y aportar evidencias que cumplan con los criterios: Suficiente, competente y relevante.

8.6 IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES FORMULADAS PARA EL COMPONENTE 5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

En el componente 5. Transparencia y Acceso a la Información, se registran 9 acciones.

Tabla 11 Resultado del análisis de las evidencias del Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

SUBCOMPONENTE de Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
Transparencia y Acceso a la Información	5.1	Solicitar la ratificación o modificación de enlaces a las dependencias para la ejecución de las actividades que se establezcan para el sostenimiento y mejoramiento de las obligaciones existente en lo relacionado con Transparencia y Acceso a la Información Pública.	100% Cumple	<p>Las evidencias revisadas fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Oficios radicados con la solicitud de enlaces a las dependencias: 4 *Oficios radicados con la respuesta con los enlaces designados: 20 *Correos con enlaces designados: 2 *Archivo en formato Excel "5.1.10 ENLACES_APOYOS PROC GINF_2023.xlsx" con información consolidada de enlaces designados y apoyos, se evidencian 61 servidores públicos que corresponde a: 23 Secretarías, 2 Departamentos Administrativos y 6 Gerencias. <p>En atención a que el producto y medios de verificación para este numeral del PAAC son los "oficios" relacionados con estos temas enviados y recibidos se presentó un volumen importante de comunicaciones, incluyendo correos electrónicos, no se revisaron el 100% de los oficios o correos no obstante la muestra es representativa para dar cumplimiento a la actividad.</p> <p>Se recomienda que, si bien el medio de comunicación conocido como WhatsApp es de fácil uso, no es una comunicación contemplada como evidencia según la formulación de la actividad. De las 5 comunicaciones de enlaces recibidas por WhatsApp se confirmaron aleatoriamente 2 de ellas y se evidenció que tuvieron un oficio radicado posterior para dar validez a lo informado: radicados 202320014054 y 202320013694.</p> <p>Estado: Cumplida 100% de 100%.</p>

SUBCOMPONENTE de Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
Transparencia y Acceso a la Información	5.2 Realizar reunión con los enlaces de las dependencias, para la explicación de las responsabilidades, metodología a seguir, determinación del cronograma para cumplir con los compromisos pactados y seguimiento al mismo.	25% Cumple	<p>Se evidenció la ejecución de una reunión el 28 de febrero de 2023 efectuada en una sesión de dos horas. Se verificó la firma de asistencia y estuvieron 34 de los enlaces y apoyos que fueron ratificados o designados.</p> <p>Como evidencias, se anexaron: * Acta de la reunión * Listados asistencia. * Presentación en Power Point.</p> <p>Se establece como cumplida y se recomienda para próximo seguimiento aportar el cronograma de actividades.</p> <p>Esta reunión debe realizarse nuevamente en mayo, agosto y noviembre.</p> <p>Estado: Cumplida 25% del 25%.</p>
Transparencia y Acceso a la Información	5.3 * Verificar aleatoriamente que las dependencias responsables de publicar la información en el link de transparencia tengan en cuenta: -El cumplimiento de los estándares establecidos. -La actualización oportuna de la información publicada. -La publicación en el portal de la información con la que se dé cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y sus normas reglamentarias y complementarias en lo que a información mínima obligatoria se refiere - La publicación de información adicional a la mínima obligatoria exigida por la normatividad vigente, en cumplimiento del principio de proactividad.	25% cumple	<p>Se verificaron las evidencias aportadas: * Informe de autoevaluación. Revisión aleatoria de las publicaciones del menú de Transparencia, Participa y Servicios a la Ciudadanía del portal Web del Distrito de Medellín. Fecha: 31 de marzo de 2023.</p> <p>Se realizó inspección de la información publicada en la página Web de la Entidad en los 3 menús: Transparencia, Participa y Servicio a la Ciudadanía.</p> <p>Se detallaron recomendaciones y oportunidades de mejora en pro de cumplir con los lineamientos mínimos obligatorios exigidos por la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020; los resultados se exponen dejando vislumbrar la búsqueda de los objetivos bajo los principios de la transparencia y acceso a la información pública.</p> <p>Este informe se debe repetir en junio, septiembre y diciembre.</p> <p>Estado: Cumplida 25% del 25%.</p>
Transparencia y Acceso a la Información	5.4 Coordinar y articular el diligenciamiento del formulario de Autodiagnóstico de la Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y ejecutar las acciones que impliquen sus resultados.	Posterior	<p>Actividad programada para el mes de julio, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 2.</p> <p>Posterior.</p>

Cód. FO-EVME-082	Formato FO-EVME Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín
Versión 1		

SUBCOMPONENTE de Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
Transparencia y Acceso a la Información	5.5	Coordinar y articular el diligenciamiento del formulario de autoevaluación del Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA, establecido por la Procuraduría General de la Nación para evaluar el cumplimiento por parte de los sujetos obligados del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014)	Posterior	Actividad programada para el mes de septiembre y octubre. Debe ser verificada en el cuatrimestre 3. Estado: Posterior.
Transparencia y Acceso a la Información	5.6	Revisar la documentación asociada al mejoramiento de la implementación y sostenimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información que reposa en la plataforma Isolución con el fin de actualizarla, eliminarla o complementarla con la información pertinente.	Posterior	Actividad programada para el mes de junio y diciembre. Debe ser verificada en el cuatrimestre 2 y 3 respectivamente. Estado: Posterior.
Transparencia y Acceso a la Información	5.7	Socializar la documentación del Proceso Gestión de la Información asociada a la Transparencia y Acceso a la Información Pública a los diferentes enlaces del Distrito de Medellín	Posterior	Actividad programada para el mes de junio y noviembre. Debe ser verificada en el cuatrimestre 2 y 3 respectivamente. Estado: Posterior.
Transparencia y Acceso a la Información	5.8	Revisar y consolidar la información suministrada por cada una de las dependencias para actualizar los instrumentos de gestión de la información y gestionar su publicación en la herramienta dispuesta por el sistema de gestión de la calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y el sitio web oficial.	Posterior	Actividad programada para el mes de noviembre. Debe ser verificada en el cuatrimestre 3. Estado: Posterior
Transparencia y Acceso a la Información	5.9	Gestionar la elaboración, firma y publicación del acto administrativo mediante el cual se adopte la actualización de los instrumentos de gestión de información y su publicación en el Link de Transparencia del portal institucional	Posterior	Actividad programada para el mes de diciembre. Debe ser verificada en el cuatrimestre 3. Estado: Posterior

Fuente: Secretaría de Evaluación y Control a partir del PAAC 2023.

Resumen de Implementación de las actividades a la fecha de corte:

Cód. FO-EVME-082	Formato FO-EVME Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín
Versión 1		

Tabla 12. Resumen implementación de las actividades del Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

ESTADO	CANTIDAD	% IMPLEMENTACIÓN	OBSERVACIONES
CUMPLE	3	Act. 5.1 100% Act. 5.2 25% Act. 5.3 25%	El componente “Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información”, se encuentra acorde en términos generales con lo planeado para el primer cuatrimestre.
NO CUMPLE (presenta algún avance)	0	N.A	
NO CUMPLE (no presenta avance)	0	N.A	Del total de 9 actividades que conforman este componente,:
POSTERIOR	6	Act. 5.4 Act. 5.5 Act. 5.6 Act. 5.7 Act. 5.8 Act. 5.9	
Total	9		<ul style="list-style-type: none"> Tres (3) actividades se implementaron en un 100% de su avance esperado dentro de los plazos establecidos en el cronograma, así: <ul style="list-style-type: none"> Una (1) actividad 5.1 logró un 100% de cumplimiento. Una (1) actividad 5.2 alcanzó el 25% de cumplimiento del 25% esperado al corte. Una (1) actividad 5.3 presentó el 25% de cumplimiento del 25% esperado 6 son posteriores al corte al 30 de abril de 2023 lo cual fue verificado por la Secretaría de Evaluación y Control.

Fuente: Elaborado por equipo auditor.

8.7 IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES FORMULADAS PARA EL COMPONENTE INICIATIVAS ADICIONALES

8.7.1 INICIATIVAS ADICIONALES - CONTRATACIÓN

El componente 6. *Iniciativas adicionales - contratación*, registra 1 subcomponente y se ejecuta a través de 8 acciones:

Tabla 13 *Iniciativas adicionales - Contratación*

SUB COMPONENTES	ACTIVIDADES		% AVANCE	EVIDENCIAS
Contratación				
INICIATIVAS ADICIONALES - CONTRATACIÓN	6.1.1	Realizar la Feria de la Transparencia en la Contratación y la Ruta de la Transparencia.	Posterior	Actividad programada para el mes de diciembre, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3. Posterior.
Subcomponente 1 Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la Participación Ciudadana	6.1.2	Fortalecer y promover los canales de comunicación con las partes interesadas.	Posterior	Actividad programada para los meses de junio y diciembre, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 2 y 3 respectivamente. Posterior.

Cód. FO-EVME-082	Formato FO-EVME Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín
Versión 1		

SUB COMPONENTES Contratación	ACTIVIDADES		% AVANCE	EVIDENCIAS
	6.1.3	Implementar el Programa de Gestión del Conocimiento en el Proceso de Gestión de Compras Públicas Transparentes.	Posterior	Actividad programada para los meses de junio y diciembre, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 2 y 3 respectivamente. Posterior.
	6.1.4	Gestionar proveedores.	Posterior	Actividad programada para los meses de junio y diciembre, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 2 y 3 respectivamente. Posterior.
	6.1.5	Fortalecer el Proceso de Gestión de Compras Públicas Transparentes.	Posterior	Actividad programada para los meses de junio y diciembre, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 2 y 3 respectivamente. Posterior.
	6.1.6	Elaborar el Plan Anual de Adquisiciones en articulación con las demás dependencias del nivel central.	Posterior	Actividad programada para el mes de diciembre. Debe ser verificada en el cuatrimestre 3. Estado: Posterior
	6.1.7	Implementar para los procesos contractuales el uso de las plataformas establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente (SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano).	Posterior	Actividad programada para los meses de junio y diciembre, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 2 y 3 respectivamente. Posterior.
	6.1.8	Realizar encuesta de satisfacción a las partes interesadas.	Posterior	Actividad programada para los meses de junio y diciembre, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 2 y 3 respectivamente. Posterior.

Fuente: Secretaría de Evaluación y Control a partir del PAAC 2023.

Resumen de Implementación de las actividades a la fecha de corte:

Tabla 14 Resumen implementación de las actividades del Componente 6. Iniciativas Adicionales-Contratación.

ESTADO	CANTIDAD	% IMPLEMENTACIÓN	OBSERVACIONES
CUMPLE	0	N.A	<ul style="list-style-type: none"> Del componente 6 "Iniciativas adicionales-Contratación" se encuentran 8 actividades con vencimiento posterior.
NO CUMPLE (presenta algún avance)	0	N.A.	
NO CUMPLE (no presenta avance)	0	N.A.	
POSTERIOR	8	Act. 6.1.1. Act. 6.1.2. Act. 6.1.3. Act. 6.1.4. Act. 6.1.5. Act. 6.1.6. Act. 6.1.7.	

Cód. FO-EVME-082	Formato FO-EVME Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín
Versión 1		

ESTADO	CANTIDAD	% IMPLEMENTACIÓN	OBSERVACIONES
		Act. 6.1.8.	
Total	8		

Elaborado por equipo auditor.

8.7.2 INICIATIVAS ADICIONALES- CÓDIGO DE INTEGRIDAD

El componente Iniciativas Adicionales - Código de Integridad, se subdivide en dos subcomponentes y se ejecuta mediante 5 actividades:

Tabla 15 Resumen implementación de las actividades del Componente 6. Iniciativas adicionales-Código de Integridad.

SUB COMPONENTES Participación Ciudadana	ACTIVIDADES	% AVANCE	EVIDENCIAS
Subcomponente 1 Estrategia de Comunicación (Promoción, difusión, sensibilización del Código de Integridad y sus valores orientadores)	6.2.1 Diseñar e implementar estrategia de Medios Internos y el Brief Campaña Comunicacional para la promoción, difusión, socialización y sensibilización del Código de Integridad y sus valores orientadores, entre todos sus servidores como: Pagina Web, boletines al día, descansa pantallas, afiches en los ascensores, pendón de valores, videos, webseries, grupos de Whatsapp etc.	30% Cumple	<p>Se presentó estrategia de sensibilización y socialización de los valores de Código de Integridad del Distrito de Medellín utilizando publicaciones en el Boletín institucional, 6 publicaciones así:</p> <p>Boletines: 25 de enero de 2023 “Informe de Test de Percepción 2022 del Código de Integridad” 27 de enero de 2023 “Informe de test de percepción 2022 del Código de Integridad” 30 de enero de 2023 “Informe de test de percepción 2022 del Código de Integridad” 22 febrero 2023 “Curso virtual sobre integridad, transparencia y lucha contra la corrupción” 29 de marzo 2023 “Valor de la justicia en el Código de Integridad de la Alcaldía de Medellín” 31 de marzo 2023 “¿Tienes el valor? La honestidad es actuar con sinceridad.”</p> <p>La meta establecida es 20 acciones de promoción, difusión, socialización y sensibilización del Código de Integridad y sus valores orientadores presentando un avance del 30% porcentaje acorde</p> <p>Se recomienda revisar el cronograma definido versus la meta de producto definida ya que se tiene marcado mes a mes a partir de febrero hasta diciembre y la gestión de estas acciones se dieron en enero, febrero, marzo y en el mes de abril no se presentó evidencia de acciones de promoción, pudiendo generar una percepción de incumplimiento, sin embargo, basados en la meta se define como cumple.</p> <p>Cumple: 30% de 30%</p>

Cód. FO-EVME-082	Formato FO-EVME Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín
Versión 1		

SUB COMPONENTES Participación Ciudadana	ACTIVIDADES		% AVANCE	EVIDENCIAS
Subcomponente 2 Acciones de Interiorización y apropiación del Código de integridad	6.2.2	Incluir en la agenda del programa de socialización organizacional (inducción y reinducción) el código de integridad para la promoción e interiorización de los 6 valores orientadores de la entidad.	30% Cumple	<p>Se presentó como evidencia una (1) jornada de inducción con fecha de 06 de febrero del 2023, así como, la realización de dos (2) reinducciones generales los días 22 de febrero y 29 de marzo del 2023, soportadas con listados de asistencia, presentaciones, en las que se llevó como tema los valores que hacen parte del Código de Integridad.</p> <p>Se presentaron adicionalmente como evidencia las presentaciones de código de integridad, Correo convocatoria Inducción, agenda, fotos.</p> <p>Se recomienda revisar el cronograma definido versus la meta de producto definida.</p> <p>Estado: Cumple 30% de 30%</p>
	6.2.3	Realizar promoción y acompañamiento al curso virtual de integridad transparencia y lucha contra la corrupción de la plataforma EVA Función Pública.	Cumple 66%	<p>Se verificaron las evidencias aportadas las cuales incluyen, agenda de inducción, reinducción, presentaciones, listados de asistencia, fotos de promoción, realizando un (1) programa de inducción, dos (2) jornadas de reinducción general, 4 visitas a sedes externas y 1 boletín al día, en las cuales se promociona el curso virtual de integridad.</p> <p>En total se evidenciaron 8 acciones de las 12 acciones de acompañamiento, promoción y seguimiento al curso virtual de integridad transparencia y lucha contra la corrupción.</p> <p>Se recomienda como en las acciones anteriores revisar el cronograma definido versus la meta de producto.</p> <p>Estado: Cumple 66% de 66%</p>
	6.2.4	Articular la promoción del Código de Integridad con las actividades a realizar en el Marco del día del Servidor Público.	Posterior	<p>Actividad programada para el mes de junio, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 2.</p> <p>Posterior.</p>

SUB COMPONENTES Participación Ciudadana	ACTIVIDADES	% AVANCE	EVIDENCIAS
	6.2.5 Realizar visitas a sedes externas para la promoción del Código de Integridad y sus valores orientadores	20% Cumple	<p>Actividad soportada con las visitas a sedes externas evidenciada con Cronograma, asistencias y registros fotográficos.</p> <p>Visitas realizadas durante los días 11 y 28 de marzo de 2023.</p> <p>Se realizaron 4 visitas y se tienen definidos 20 recorridos por sedes externas del CAD para la promoción del Código de Integridad y sus valores orientadores.</p> <p>Si bien el cálculo de los avances está definido con el indicador "No. de recorridos por sedes externas del CAD para la promoción del Código de Integridad y sus valores orientadores" este no está definido en función del total y tampoco está coherente con las fechas registradas en el cronograma del PAAC ya que están marcadas mensualmente a partir de febrero a noviembre y las actividades se realizaron en marzo.</p> <p>Por lo anterior, se recomienda ajustar el PAAC definiendo ya sea el porcentaje de avance esperado por cuatrimestre o el número de actividades a realizar durante el mismo.</p> <p>Estado Cumple 20% de 20%</p>

Fuente: Elaborado por Equipo auditor Secretaría de Evaluación y Control.

Resumen de Implementación de las actividades a la fecha de corte:

Tabla 16 Resumen implementación de las actividades del Componente 6. Iniciativas adicionales-Participación Ciudadana

ESTADO	CANTIDAD	% IMPLEMENTACIÓN	OBSERVACIONES
CUMPLE	0	Act. 6.2.1 30% Act. 6.2.2 30% Act. 6.2.3 66% Act. 6.2.5 20%	<p>El componente "Iniciativas adicionales-Código de Integridad" se encuentra acorde en términos generales con lo planeado para el primer cuatrimestre.</p> <p>4 Acciones así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Act. 6.2.1 30% • Act. 6.2.2 30% • Act. 6.2.3 66% • Act. 6.2.5 20% <p>• 1 actividad 6.1.4 con vencimiento posterior.</p>
NO CUMPLE (presenta algún avance)	0	N.A.	
NO CUMPLE (no presenta avance)	0	N.A.	
POSTERIOR	1	Act. 6.1.4	
Total	6		

9. RESULTADOS CONSOLIDADOS.

En la siguiente tabla se presentan de manera consolidada los resultados de la verificación y el análisis de las respectivas evidencias.

Tabla 17 Resultados consolidados

ESTADO	Componente							PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PAAC 2023 AL 30 DE ABRIL	
	1	2	3	4	5	6.1	6.2		
CUMPLE	10	1	0	1	3	0	4	19	29,7%
NO CUMPLE (CON AVANCE)								0	0,0%
NO CUMPLE (SIN AVANCE)				1				1	1,6%
TOTAL ACTIVIDADES OBJETO DE SEGUIMIENTO								20	
POSTERIOR	2	1	13	13	6	8	1	44	68,8%
Total Actividades por componente	12	2	13	15	9	8	5	64	100%
Participación % Actividades por componente	18,8%	3,1%	20,3%	23,4%	14,1%	12,5%	7,8%	100%	
Peso % en el PAAC Actividades por Componente	14,3%	14,3%	14,3%	14,3%	14,3%	14,3%	14,3%		
% Esperado de Avance PAAC por Componente Actividades Evaluadas al corte	5,32%	7,14%	0,00%	0,952%	1,59%	2,84%	4,19%		
% de Avance PAAC por Componente	5,32%	7,14%	0,00%	0,476%	1,59%	2,84%	4,19%		
Promedio de Implementación PAAC	21,54%								
Avance Esperado Primer Cuatrimestre	22,02%								
Nivel de Avance Según Porcentaje Esperado	97,84%								



10. AJUSTES AL PAAC 2023.

Para el primer cuatrimestre del 2023 no se presentaron ajustes al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023.

11. FORTALEZAS

No se encontraron fortalezas representativas que ameriten ser mencionadas en este informe.

12. OPORTUNIDADES DE MEJORA.

Formalizar los medios de comunicación para el intercambio de información entre las partes internas, lo anterior debido a que en la actividad 5.1 componente 5 Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información, se empleó WhatsApp como evidencia de ratificación de enlaces lo cual requería comunicación mediante oficios o correo electrónico.

Revisar el componente 6.2 Iniciativas Adicionales- Código de Integridad, debido a que las actividades 6.2.1, 6.2.2 y 6.2.3 se definieron en el cronograma con actividades mes a mes y su valoración está en función de la meta del producto.

Ejemplo:

Actividad 6.2.1 el cronograma definido fue marcado mes a mes a partir de febrero hasta diciembre y la gestión de estas acciones se dieron en enero, febrero, marzo y en el mes de abril no se presentó evidencia de acciones de promoción, pudiendo generar una percepción de incumplimiento, sin embargo, basados en la meta establecida de 20 acciones de promoción, difusión (...), se dio como cumplida.

Actividad 6.2.5

Si bien el cálculo de los avances está definido con el indicador “No. de recorridos por sedes externas del CAD para la promoción del Código de Integridad y sus valores orientadores” este no está definido en función del total y tampoco está coherente con las fechas registradas en el cronograma del PAAC ya que están marcadas mensualmente a partir de febrero a noviembre y las actividades se



realizaron en marzo. Como oportunidad de mejora, se recomienda ajustar el PAAC definiendo ya sea el porcentaje de avance esperado por cuatrimestre o el número de actividades a realizar durante el mismo.

13. CONCLUSIONES

- El PAAC fue elaborado de acuerdo a los lineamientos definidos en el documento *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2 del Departamento Administrativo de la función Pública”*. verificado en los ítems de la tabla 2 del presente informe y cumple con el Formato del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y su seguimiento del capítulo VII del mencionado documento.
- El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano está conformado por 5 componentes más 2 de iniciativas adicionales, así como 20 subcomponentes y 64 acciones de las cuales se evaluaron 20 acciones al corte del primer cuatrimestre 2023, estas representan el 31.2 % y el resto 44 acciones son de seguimiento posterior y representa el 68.8%.
- El promedio de implementación de las 20 actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023 (PAAC) objeto de seguimiento fue del 21,54 % del 22,02% esperado, lo cual representa el 97,84% de avance, 19 actividades se cumplieron al 100% de lo planeado y 1 actividad del componente 4 presentó incumplimiento sin avance del 0%.
- Durante el primer cuatrimestre no se presentaron ajustes al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

14. PRESENTACIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO

En el marco de la inserción en la ruta del mejoramiento continuo, el auditado deberá elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita subsanar las causas de las observaciones y atender oportunidades de mejora en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación del informe definitivo del trabajo de auditoría.

Cordialmente,



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Paula A Zapata U

PAULA ANDREA ZAPATA URIBE
SECRETARIA DE DESPACHO
SECRETARIA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Elaboró: Eliana Enith Henao Cardona
Erica Alejandra Gallego Quintero
Jahir Alejandro Giraldo Giraldo - Profesionales
Universitarios – Auditores.

Revisó: Edwin Castillo Vargas - Líder de
Proyecto (AF) - Supervisor

Aprobó: Luis Fernando Valderrama
Quiceno - Subsecretario de Evaluación y
Seguimiento.

ME
DE
LLIN